



202630094221

Fecha Radicado: 2026-03-04 07:46:53



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Señor(a).

PARRA BLANDON JOSE SOCRATES

Propietario del vehículo de placas ZIN335

Medellin - Antioquia

Asunto: Notificación por Aviso

Resolución No. 49275 del 29/12/2025

Placa: **ZIN335**

La presente publicación es con el fin de notificarlo de la **Resolución N° 49275 del 29/12/2025** *"Por medio de la cual se autoriza la CANCELACION relacionada con el vehículo de placa ZIN335"*.

Se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino y que contra la Resolución NO procede recurso alguno.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el inciso segundo del artículo 69 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

Fecha de Fijación: 06 de marzo del 2026 a las 7:30 a.m.

Fecha de Des Fijación: 12 de marzo del 2026 a las 5:30 p.m.

Adjunta: Copia íntegra del acto administrativo

Cordialmente,

JUAN DIEGO ALZATE GARCIA
SUBSECRETARIO DE DESPACHO



202630094221

Fecha Radicado: 2026-03-04 07:46:53



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

RESOLUCION No. 49275

(29 DE DICIEMBRE DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA CANCELACION DE LA LICENCIA DE TRANSITO POR HURTO AL AUTOMOTOR DE PLACAS: ZIN335

EL SUBSECRETARIO TÉCNICO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS LA LEY 769 DE 2002 Y:

CONSIDERANDO:

a.) Que el señor(a) **PARRA BLANDON JOSE SOCRATES** con CC 3453135

Solicitó mediante el Formulario Único Nacional la CANCELACION DE LA LICENCIA DE TRANSITO POR HURTO del automotor con las siguientes características:

Placas: ZIN335	Marca: MITSUBISHI	Modelo: 1996
Motor: 4G54LF0539	Chasis: LO42M13656	Servicio: PARTICULAR
Serie: LO42M13658	Clase: CAMPERO	Color: ROJO MONTECARLO

b.) Que en vista de que hasta la fecha el Automotor aún no ha sido recuperado por su propietario, presenta ante esta Secretaría los requisitos exigidos para realizar el Trámite de CANCELACION POR HURTO

Por lo anteriormente expuesto, esta Secretaría,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la CANCELACION DE LA LICENCIA DE TRANSITO POR HURTO del vehículo de placas: ZIN335 a nombre de PARRA BLANDON JOSE SOCRATES con CC 3453135 quien solicitó dicha cancelación ante esta Secretaría.

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución sustituye la licencia de tránsito definitiva (Matrícula)

ARTICULO TERCERO: Trasladar información de la novedad al ministerio de transporte para lo de su competencia

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no es susceptible de interponer recurso alguno.

Dada en Medellín - Antioquia, el 29 DE DICIEMBRE DE 2025

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Funcionario STTM
Dpto V

SAMUEL CHAHÍN HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO TÉCNICO

FABIAN ANDRÉS ZÚCERQUIA
SALAZAR

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165, Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Commutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

